Ricaurte Cundinamarca, 01 de noviembre del 2024

YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO

Capitán:
Iván Darío Higuera Tamayo
Administrador del Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena.

Dirección: Diagonal 7 No 1385 Zona Urbana / Ricaurte

Asunto: Cumplimiento mensual de las condiciones técnicas del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) trimestral; **"ITEM 4"** Decreto 1076 del 2015 TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS".

Reciba un cordial saludo, de la manera más respetuosa me dirijo a usted con el fin de realizar la entrega de los informes con las actividades que se realizaron y se cumplieron durante el mes de septiembre del presente año.

Actividad de cumplimiento

Trimestralmente durante la vigencia del contrato se debe de presentar los informes que relaciones los manifiestos y certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados y debidamente tratados emitidos por el gestor y planta de tratamiento autorizada.

Anexo:

- Informe trimestral

YAIR ALEXANDER MENESES
Representante Legal
NIT: 11.317.8996
Cel: 312 310 7137

INFORME TRIMESTRAL DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

1. Introducción

Este informe presenta el balance trimestral de las actividades relacionadas con el mantenimiento de las piscinas y la gestión adecuada de los residuos peligrosos generados durante las operaciones. Se destacan las acciones emprendidas para asegurar la correcta disposición de estos residuos, el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, y el soporte documental a través de los manifiestos y certificados de disposición final emitidos por el gestor autorizado.

2. Objetivo del Informe

El objetivo principal de este informe es documentar la gestión ambiental durante el mantenimiento de las tres piscinas del Club de Suboficiales de la Policía Nacional, detallando el manejo de los residuos peligrosos generados (principalmente aquellos derivados de productos químicos como cloro, alguicidas, y otros desinfectantes) y su disposición final a través de una planta de tratamiento autorizada.

3. Gestión de Residuos Peligrosos

Durante el mantenimiento de las piscinas en el trimestre evaluado, se han generado residuos peligrosos derivados de:

Contenedores vacíos de productos químicos (cloro, alguicidas, pH reguladores).
Material absorbente y paños utilizados para la limpieza de derrames menores.
Equipos de protección personal (guantes, mascarillas) contaminados con productos químicos.

3.1 Recolección y Almacenamiento Temporal

Los residuos peligrosos fueron recolectados de manera segura y almacenados en contenedores apropiados dentro de las instalaciones, cumpliendo con las normas de almacenamiento temporal (Decreto 1076 de 2015). Se garantizó que los contenedores permanecieran etiquetados, identificando adecuadamente el tipo de residuo, su peligrosidad y las fechas de generación.

3.2 Gestor Autorizado

La empresa encargada de la recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos durante este trimestre ha sido ISAI un gestor certificado y autorizado por la autoridad ambiental competente. Esta empresa garantiza la trazabilidad completa de los residuos desde su recolección hasta su disposición final en una planta de tratamiento certificada y autorizada por las autoridades.

4. Manifiestos de Transporte de Residuos Peligrosos

Se emitieron manifiestos de transporte para cada recolección de residuos peligrosos, los cuales incluyen:

Fecha de recolección.
Cantidad de residuos generados (kg).
Tipo de residuo transportado (contaminantes químicos de las piscinas).
Datos del transportador autorizado.
Firma de recepción por parte del gestor.

Se anexan los manifiestos emitidos durante este trimestre:

5. Certificados de Disposición Final

Una vez los residuos llegaron a la planta de tratamiento, el gestor emitió los correspondientes Certificados de Disposición Final, asegurando el tratamiento adecuado y la eliminación de los residuos peligrosos. Los certificados incluyen información sobre:

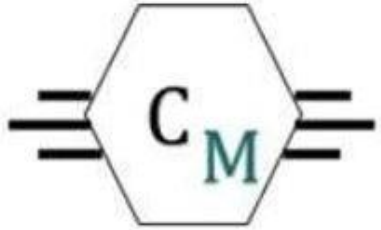
El tipo de tratamiento aplicado (incineración, neutralización química, entre otros).
Fecha de disposición final.
Identificación de la planta de tratamiento autorizada.

6. Cumplimiento Legal y Normativo

Durante el trimestre, se ha cumplido con las normativas ambientales establecidas, específicamente el Decreto 4741 de 2005, que regula la gestión de residuos peligrosos en Colombia. La documentación presentada en este informe respalda el adecuado manejo de los residuos generados y su disposición final en sitios certificados.


TOXICO
Biológicos y Contaminados
¡SOMOS PROTECCIÓN
UN 3077 UN 3082 UN 3291
317 583 34 97
LCN-712
FUNZA
GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.


UN 2880
5.1
91
QUIMICHLOR


C M
YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO